

*San Miguel de Tucumán, 8 de julio de 2021.-*

DECRETO N° 1.619 /3-(SH)

EXPEDIENTE N° 439/374-TGP-2021

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales Tesorería General de la Provincia eleva información sobre la recepción de fondos nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente informa que se acreditaron en la Cuenta Corriente Bancaria N° 481-10220/04 "Sup. Gob. de la Pcia. - Rentas Generales", del Banco de la Nación Argentina -orden conjunta Contador y Tesorero General de la Provincia-, Aportes del Tesoro Nacional del 29 de junio de 2021, por la suma de \$377.000.000.-.

Que mediante Resol. 2021-85-APN-MI, EX 2021-56322192-APN-SP se asignó a la Provincia de Tucumán la suma de \$377.000.000.-, para ser aplicados a desequilibrios financieros.

Por ello, atento a lo informado por Tesorería General de la Provincia a fs. 1, Contaduría General de la Provincia a fs. 4, Dirección General de Presupuesto a fs. 5, Departamento de Asesoría Letrada de la Secretaria de Estado de Hacienda a fs. 6 y en mérito al Dictamen Fiscal N° 1248 del 6 de julio de 2021, adjunto a fs. 8 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase el Aporte del Tesoro Nacional por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES (\$ 377.000.000.-), para ser aplicado a desequilibrios financieros de la Provincia de Tucumán, con imputación presupuestaria según se consigna a continuación:

Presupuesto General 2021, Jurisdicción 00 - Administración General, Recurso 17412 - Aportes del Tesoro Nacional a Provincias.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

ef

KS

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH  
MINISTRO DE ECONOMIA

Dr. JUAN LUIS MANZUR  
GOBERNADOR DE TUCUMÁN

C.P.N. FERNANDO ENRIQUE SOLÓRZANO  
SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA